

Saludamos la orden judicial de reposición del Director del Serfor

Demandamos reforzar la institucionalidad del Sector forestal y de Fauna Silvestre y que se investigue a quienes vienen atentando en su contra

Las organizaciones de sociedad civil y de pueblos indígenas firmantes saludamos la resolución judicial que ordena la reposición inmediata de Luis Alberto González-Zúñiga Guzmán como director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), quien fuera removido intempestivamente del cargo en junio del 2020. La sentencia concluye que la resolución de cese –suscrita por el expresidente Martín Vizcarra y refrendada por el exministro Jorge Montenegro— fue **ilegal** y la declara **nula**, a la vez que declara fundado el amparo presentado por González-Zúñiga.

En su sentencia, el juez Iván Alfredo Cabrera determinó que “se evidencia que la Resolución Suprema No. 002-2020-MINAGRI cuestionada que da por concluida la designación del demandante como director ejecutivo, no fue emitida conforme a Ley”, y procedió a “ordenar a la demandada (Despacho Presidencial y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego) reponer al demandante (Gonzales-Zúñiga) en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - Serfor”.

Más allá de resolver el tema específico de la ilegal remoción de Gonzales-Zúñiga, esta resolución judicial tiene una gran relevancia respecto a la institucionalidad del Sector Forestal y de Fauna Silvestre peruano que fue duramente golpeada cuando el Gobierno de turno pasó impunemente por encima de las leyes, de sus atribuciones y del propio Consejo Directivo del Serfor para deshacerse de un funcionario que le resultaba incómodo. Si bien la orden de reposición de Gonzales-Zúñiga es un paso en la dirección correcta, no es el único necesario. Su remoción demostró, por ejemplo, que el actual diseño del Consejo Directivo del Serfor no es el adecuado para garantizar y defender la independencia y la institucionalidad necesarias en el sector.

Cabe recordar que, como director del Serfor, Gonzales-Zúñiga había iniciado acciones de fortalecimiento de los marcos de transparencia, trazabilidad y combate a la tala ilegal, afectando los intereses de quienes se benefician con una situación de poco control y de corrupción tanto desde el sector público como privado. Los ataques físicos y políticos en contra de Gonzales-Zúñiga y su equipo no tardaron. Por ello, en [marzo del 2020](#), [junio del 2020](#) y [febrero del 2021](#), decenas de organizaciones peruanas e internacionales se pronunciaron primero ante las amenazas de remoción arbitraria en contra de Gonzales-Zúñiga, luego ante su despido y, finalmente, ante el proceso de selección de un nuevo director ejecutivo sin que antes el poder judicial hubiese resuelto la Acción de Amparo que ahora le da la razón.

Además, los ataques para desbaratar lo avanzado en institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre no se inician con este caso; sino que se puede señalar el intento por eliminar el concurso público para designar al jefe del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor) o la reubicación este organismo (sacándolo de la PCM y pasándolo al Ministerio del Ambiente) en contra de su propia opinión técnica y en contra de los compromisos asumidos por el Perú en el TLC con los Estados Unidos. En ambos casos el gobierno tuvo que retroceder, pero sin que hasta el momento se haya realizado investigación alguna sobre la responsabilidad de los ministros y demás funcionarios involucrados en la violación de normas que significaron duros golpes contra la institucionalidad y contra algunos funcionarios del Osinfor.

Consideramos que un paso indispensable para la construcción de una institucionalidad forestal y de fauna silvestre sólida es acabar con la impunidad de quienes atentan en su contra. Por ello, solicitamos a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General del Estado, a la Fiscalía de la Nación y al Congreso de la República que, a la brevedad posible, inicien los procesos de investigación necesarios para identificar las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los funcionarios que resulten responsables de las ilegalidades cometidas en contra de la institucional forestal y de fauna silvestre del país.

Por lo aquí expuesto y en aras de fortalecer la institucionalidad del sector forestal y de fauna silvestre, solicitamos:

1. Fortalecer procesos transparentes de trazabilidad de la madera.
2. Establecer de manera clara y transparente las causales de remoción para el cargo de director ejecutivo del Serfor y para los miembros de su consejo directivo.
3. Publicar las actas de las sesiones del Consejo Directivo del Serfor en el portal web institucional del Serfor a más tardar al día siguiente de cada sesión, empezando por actualizar las actas aún pendientes.

Finalmente, ofrecemos nuestro apoyo para aportar en el establecimiento de estos ajustes institucionales y reiteramos nuestro firme compromiso por seguir trabajando juntos, desde la sociedad civil, las organizaciones indígenas y el sector público en favor de un sector forestal y de fauna silvestre transparente, sostenible y socialmente justo.

1. Agencia de Investigación Ambiental – EIA (Environmental Investigation Agency)
2. Alto Chicama Soluciones Ambientales Eirl
3. Amazónicos por la Amazonía – AMPA
4. Amazon Watch
5. Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – APECO
6. Asociación ProPurús
7. Asociación Servicios Educativos Rurales
8. Center for International Environmental Law – CIEL
9. Centro de Estudiantes de Ingeniería Ambiental – UNMSM
10. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – CEDIA
11. Colegio de Ingenieros del Perú – Moyobamba
12. Comisión de derechos humanos de Pucallpa
13. Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS
14. Comité de Defensa del Agua
15. Comité de Derechos Humanos de Pucallpa – CODEH Pucallpa
16. Consorcio Agroecológico Peruano – CAP
17. CooperAcción
18. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
19. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR
20. Educación Comunitaria
21. Equipo Pastoral Indígena Vicariato Apostólico Pucallpa
22. Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes – FECONAU
23. Federación Nacional de Comunidades KaKataibo – FENACOKA

24. Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP
25. Foro Ecológico del Perú
26. Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz – FEDEPAZ
27. Grupo SEPAR
28. Instituto de Defensa Legal (IDL)
29. Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible – IDLADS Perú
30. Instituto Runa Pacha (IRUPA)
31. Iuris Ambiental
32. Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales
33. Misioneras de María Inmaculada
34. Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático – MOCICC
35. Movimiento Manuela Ramos
36. Oceana Perú
37. Organización Regional AIDSESP Ucayali – ORAU
38. Organización Regional de Mujeres Indígenas de la Provincia de Atalaya – ORMIPA
39. Oxfam
40. Pastoral de la Tierra del Vicariato Apostólico de Yurimaguas
41. Paz y Esperanza
42. Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional
43. Red Ambiental Peruana – RAP
44. Red de Agricultura Ecológica – RAE PERÚ
45. Red Interquorum Ucayali
46. Red Nacional de Conservación Voluntaria y Comunal “Amazonía Que Late”
47. Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE
48. Revista Rumbos
49. Santa Catalina de Sena – Zona Perú
50. Servicios en Comunicación Intercultural – SERVINDI
51. Sociedad Peruana de Ecodesarrollo – SPDE
52. Sociedad Zoológica de Fráncfort Perú
53. Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado
54. Yubarta Islas